

ARTÍCULO 48. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 168-15, del 15 de mayo de 2015, mediante el cual se designó a **Manuel Antonio Tapia Linares**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 49. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 391-17, del 24 de octubre de 2017, mediante el cual se designó a **Reina Margarita Hernández**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 50. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 282-11, del 5 de mayo de 2011, mediante el cual se designó a **Kelin Moisés Rodríguez**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 51. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 511-20 que deja sin efecto los decretos que nombraron varios ministros consejeros, consejeros, secretarios en distintas embajadas de la República en el exterior y una auxiliar de nuestra Embajada en la República Popular China. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 511-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 290-19, del 3 de septiembre de 2019, mediante el cual se designó a **Cecilia Pierotti de la Cruz**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 10 del Decreto núm. 01-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **John Castro de la Cruz**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 3. Se deroga el Decreto núm. 97-15, del 22 de abril de 2015, mediante el cual se designó a **Carlos Antonio Castillo Dávalos**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 31-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Rafael Antonio Acosta Javier**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 5. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 172-18, del 11 de mayo de 2018, mediante el cual se designó a **Nelson Miguel Almánzar Souffront**, primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 6. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 1115-04, del 7 de septiembre de 2004, mediante el cual se designó a **María José Bengoa**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 7. Se deroga el Decreto núm. 142-05, del 2 de marzo de 2005, mediante el cual se designó a **Lenie Marie Amargos Burgos** primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 8. Se deroga el Decreto núm. 547-06, del 21 de noviembre de 2006, mediante el cual se designó a **Giovanna Felicia Vásquez Podestá**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 9. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 12-16, del 5 de febrero de 2016, mediante el cual se designó a **Fernando Francisco Ramírez**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 10. Se deroga el Decreto núm. 543-11, del 2 de septiembre de 2011, mediante el cual se designó a **Francisco José Guillén**, primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 11. Se deroga el Decreto núm. 328-18, del 31 de agosto de 2018, mediante el cual se designó a **Jorge Rodolfo Pimentel Gómez**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 12. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 372-11, del 13 de junio de 2011, mediante el cual se designó a **Eliud Rodríguez Thouzery**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 13. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 427-18, del 16 de noviembre de 2018, mediante el cual se designó a **Fabiola Emilia del Sagrado C. Goris de Báez** primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 14. Se deroga el artículo 22 del Decreto núm. 03-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **Omara Nathalie Castro**, tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 15. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 83-19, del 8 de marzo de 2019, mediante el cual se designó a **Julissa del Carmen Díaz Almánzar**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 16. Se deroga el Decreto núm. 165-07, del 3 de abril de 2007, mediante el cual se designó a **Juan Carlos Díaz Malagón**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Austria.

ARTÍCULO 17. Se deroga el artículo I del Decreto núm. 26-08, del 16 de enero de 2008, mediante el cual se designó a **José Alejandro Rincón Santana**, segundo secretario en la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos Internacionales de la ONU en Viena, Austria.

ARTÍCULO 18. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 705-09, del 17 de septiembre de 2009, y su modificación en el Decreto núm. 715-09, del 29 de septiembre de 2009, mediante el cual se designó a **Bertha Isabel Jiménez Antonio**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Austria.

ARTÍCULO 19. Se deroga el Decreto núm. 279-19, del 8 de agosto de 2019, mediante el cual se designó a **Paola Scarlin Santana de los Santos**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Austria.

ARTÍCULO 20. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 139-09, del 20 de febrero de 2009, mediante el cual se designó a **Manuel María Alfaro Rodríguez**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en Bélgica.

ARTÍCULO 21. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 06-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **Juliana Hernández**, segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 22. Se deroga el Decreto núm. 584-05, del 2 de noviembre de 2005, mediante el cual se designó a **Edgar Martín Rosario Abreu**, segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 23. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 181-09, del 10 de marzo de 2009, mediante el cual se designó a **José Antonio Isa Herrera**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 24. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 523-10, del 7 de septiembre de 2010, mediante el cual se designó a **Isaura Yaquelis Clase Brito**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 25. Se deroga el artículo 11 del Decreto núm. 08-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **Pedro Ramos**, tercer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 26. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 08-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **Jesús Casanova Melo**, tercer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 27. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 458-10, del 19 de agosto de 2010, mediante el cual se designó a **Julia Evelyn Staffeld Torres**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 28. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 172-18, del 11 de mayo de 2018, mediante el cual se designó a **Francisco Rafael Sánchez Garabito**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 29. Se deroga el Decreto núm. 203-14, del 16 de junio de 2014, mediante el cual se designó a **Marcelino de la Cruz Reyes**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 30. Se deroga el Decreto núm. 167-16, del 1 de junio de 2016, mediante el cual se designó a **Laura María Peynado Rogers**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 31. Se deroga el Decreto núm. 134-16, del 18 de marzo de 2016, mediante el cual se designó a **Ana Luisa Morillo Espinal** consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 32. Se deroga el Decreto núm. 209-17, del 9 de junio de 2017, mediante el cual se designó a **Manuel Felipe Almánzar Castillo**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 33. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 1118-04, del 7 de septiembre de 2004, mediante el cual se designó a **Patricia Altagracia Toribio Paulino** consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 34. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 803-08, del 4 de diciembre de 2008, mediante el cual se designó a **Anny Paola Almonte Quezada**, primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 35. Se deroga el Decreto núm. 483-14, del 12 de diciembre de 2014, mediante el cual se designó a **Ángela Claudia Diéguez Acta**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 36. Se deroga el Decreto núm. 98-15, del 22 de abril de 2015, mediante el cual se designó a **Ramón Antonio Paredes Peguero**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 37. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 694-11, del 15 de noviembre de 2011, mediante el cual se designó a **Rafael Enrique Vásquez Navarro**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 38. Se deroga el Decreto núm. 102-11, del 2 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a **José Ventura Tejada**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 39. Se deroga el Decreto núm. 42-17, del 16 de febrero de 2017, mediante el cual se designó a **Lidia María Peña Francisco**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 40. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 416-11, del 12 de julio de 2011, mediante el cual se designó a **Luisa Almonte Torres**, primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 41. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 426-18, del 16 de noviembre de 2018, mediante el cual se designó a **Ramón Antonio Echavarría Sánchez**, primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 42. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 1044-04, del 28 de agosto de 2004, mediante el cual se designó a **Josefina de las Mercedes Reynoso Chicón**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, y su modificación en el artículo 1 del Decreto núm. 1196-04 del 16 de septiembre de 2004.

ARTÍCULO 43. Se deroga el Decreto núm. 394-18, del 30 de octubre de 2018, mediante el cual se designó a **Carlino Manuel Jr. González García**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China.

ARTÍCULO 44. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 187-19, del 15 de mayo de 2019, mediante el cual se designó a **Rosa Margarita De Oleo Soto**, auxiliar administrativa en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China.

ARTÍCULO 45. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 08-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **Mercedes Miguelina Núñez**, segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 46. Se deroga el Decreto núm. 488-14, del 22 de diciembre de 2014, mediante el cual se designó a **Laura Josefina Reinoso Herrera**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 47. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 06-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a **Juan Fernando Lora**, segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Islámica de Irán.

ARTÍCULO 48. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 512-20 que deja sin efecto los decretos que nombraron varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 512-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 566-08, del 16 de septiembre de 2008, que designó a **Letty Patricia Rivera Torres**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 83-18, del 20 de febrero de 2018, que designó a **Rafael Marcelino Rodríguez**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.